

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
	Ref.: DGOEE/ EP y SPEI 2020120000006435 - 20/03/2020
	Registro Auxiliar 04 D.G. ORDENACION Asunto: Suspensión plazos determinados procedimientos SSCC

DELEGADOS/AS TERRITORIALES DE EDUCACIÓN,
DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y
CONCILIACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los siguientes procedimientos:

1. Procedimiento de solicitud de autorización de los cursos a los que se refiere la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se convoca a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la oferta de cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas durante el curso 2020/21.
2. Procedimiento de solicitud de simultaneidad de matrícula en enseñanzas de idiomas delimitado en las Instrucciones de 29 de abril de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, sobre el proceso de escolarización en las enseñanzas especializadas de idiomas en sus diferentes modalidades para el curso 2019/20.
3. Procedimiento de matrícula en régimen de enseñanza libre, según lo establecido en el Capítulo VII de la Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Procedimiento de admisión en las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO para personas mayores de 18 años y para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años.
5. Procedimiento de traslados de expedientes de enseñanzas de idiomas de régimen especial y de enseñanzas de personas adultas, así como el procedimiento de escolarización extraordinaria en enseñanzas de personas adultas.
6. Procedimiento de autorización de enseñanzas no presenciales de entidades deportivas privadas.
7. Procedimiento de concurso público para la selección de candidaturas "Puesto por Puesto" para plazas docentes de Enseñanza Secundaria en Francia durante el curso escolar 2020-2021.

De conformidad con lo previsto en la citada disposición adicional el cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el referido Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo,



Edif. Torretriana C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41071 Sevilla
Telfs. 955 06 40 00. Fax 955 06 40 03
E.mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	20/03/2020 12:56:24	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eVRNTPH6J4VCAHTGM6J9R4XMZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





o en su caso, las prórrogas del mismo, para lo que se dictarán las disposiciones oportunas una vez que finalice el estado de alarma decretado.

Asimismo, dado que los centros educativos permanecen cerrados desde el 16 de marzo, según el comunicado urgente emitido por la Consejería de Educación y Deporte, de fecha 14 de marzo de 2020, informando de nuevas medidas adoptadas motivadas por el COVID-19, no es posible la recepción de solicitudes y documentación de forma presencial en dichos centros o en las Delegaciones Territoriales relativas a los citados procedimientos, sin perjuicio de las que puedan presentarse de forma telemática.

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Aurora M.ª A. Morales Martín



Edif. Torretriana C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41071 Sevilla
Telfs. 955 06 40 00. Fax 955 06 40 03
E.mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	20/03/2020 12:56:24	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eVRNTPH6J4VCAHTGM6J9R4XMZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

